

./...
Respecto del asunto de la escala móvil, os adjuntamos unas copias de las circulares que hemos repartido por todas las fábricas, con las que tratamos de informar objetivamente a nuestros compañeros sobre el problema. Hemos ido al Sindicato unos cuatrocientos (se pidió a todos que, de momento, no fueran más) a entregar en mano al Presidente de la Sección Social este escrito, y estamos esperando que de un momento a otro se nos diga oficialmente los porcentajes en que deben ser subidos los salarios. En el momento de escribiros sabemos que para Madrid el Instituto Nacional de Estadística da el 16,8 % y el general para toda España creemos que está alrededor del 9%. No obstante, os aclaramos que estas cifras todavía no han sido publicadas, pero a nosotros nos las ha facilitado el Presidente de la Sección Social. Suponemos que estaréis al corriente de lo publicado en uno de los últimos Boletines oficiales del Estado sobre que, a efectos de los Convenios Colectivos, han de aplicarse los coeficientes nacionales. No os extrañe el que dentro de poco tiempo tengáis noticias interesantes sobre este asunto.

Con la presente os adjuntamos un ejemplar del escrito que hemos dirigido al Pleno del Sindicato Nacional del Metal que va a celebrarse en Valencia los días 10, 11 y 12 de febrero próximo. Estamos que merece la pena estudiarlo y difundirlo al máximo, y si os parece oportuno suscribirlo y pedir a los Vocales Nacionales de vuestro Sindicato el que lo defiendan en el citado Pleno.

Durante estos tres últimos meses estamos teniendo una actividad febril, reuniéndonos con los trabajadores de las distintas fábricas aisladamente. En estas reuniones -dos o tres por semana- aparte de la de los miércoles- planteamos los fines de la Comisión y la necesidad de una acción coordinada cara a futuras reivindicaciones, recalando la necesidad de que para ello tiene el que permanezcamos unidos. Generalmente de estas reuniones salen constituidas comisiones de fábrica, y podemos informaros de que existen ya Comisiones en muchas de ellas, como por ejemplo Pegaso, Perkins, A.E.G., Schneider, Fensa, Fatmi, etc.etc. Tenemos dentro de unos días reunión con Standard y después con Barreiros encaminadas al mismo fin. La designación de las Comisiones se hace de forma variada; unas veces se eligen por sufragio universal en la propia fábrica, tal como ha ocurrido en A.E.G., donde ha votado el 90% de los operarios. Isodol -empresa que también tiene una consolidada Comisión- celebró una Asamblea en la que cada Sección surgieron voluntarios que fueron refrendados por sus compañeros. Los de Perkins han utilizado para el turno de tarde el sistema de las Asambleas en las que cada Sección independientemente votó por uno o dos representantes; para el turno de mañana se eligieron dentro de la propia empresa.

Suponemos que os satisfacera saber que otros sectores ya han creado Comisiones provinciales, entre ellos Prensa y Artes Gráficas, Banca y Bolsa, Construcción, Químicas, etc.

En fin amigos, que el movimiento obrero renace de sus propias cenizas y su fuerza es arrolladora e irreversible.

Hace unos días, concretamente el 18 de enero, se cumplió un año de la fecha que fueron despedidos 39 trabajadores de Pegaso. Dicho día los trabajadores de la empresa se levantaron de sus asientos en el comedor y guardaron un minuto de silencio en homenaje y recuerdo de esos militantes obreros represaliados. Os podeis imaginar la tensión y emoción del acto, ya que estaban presentes más de 2.000 trabajadores. No se sabe a cuántos, pero es seguro que a varios miembros de la Dirección allí presentes les debió sentar mal la comida, pues está claro que estos actos que exteriorizan nuestro sentido de clase y de unidad, les pone la carne de gallina a los patrones y les hace recordar sus negros actos.

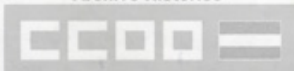
Los ferroviarios del "Taf" y "Talleres generales" han estado de huelga la semana pasada. En Fatmi llevan desde el día 10 sin hacer horas, para obligar así a que se dé satisfacción a sus reivindicaciones. En Perkins Hispania, los trabajadores encabezados por el Ju-

./...
rado de Empresa sostienen una dura y prolongada lucha con la Dirección. En una de sus Asambleas con los trabajadores celebrada en el Sindicato acordaron dar un mes de plazo para que se pusieran en vigor los acuerdos y promesas de la Dirección, y si transcurrido el mismo no encuentran satisfacción a sus pretensiones, tratarán de hacer una huelga legal al amparo de la nueva redacción del artículo 222 del Código Penal, que si bien no autoriza la huelga abre la posibilidad de utilizarla sin que pueda hablarse de delito de sedición.

Buenos amigos, nada más os contamos momentaneamente. Esperamos vuestras noticias con el interés lógico de quienes se sienten solidarios en la lucha por la redención de nuestra clase. Saludar a los metalúrgicos sevillanos en nuestro nombre y todos recibir nuestro abrazo fraterno.

Por la Comisión de Enlaces, Jurados
y obreros metalúrgicos madrileños.

Archivo Histórico



Comisiones Obreras de Andalucía